



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 13 SEP 2018

DECRETO ALC. NO 2380

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Alcántara Lobos Paulina	31/08/2018	1/2 (mañana)	-.-
Amaro Cubillos Víctor	06/09/2018	1/2 (tarde)	-.-
Candia Candia Araceli	03/09/2018	1/2 (tarde)	-.-
Cifuentes Ponce Carol	09/08/2018	1/2 (mañana)	-.-
González Trujillo Leslie	28/08/2018	1/2 (tarde)	-.-
Paduro Gallegos Lorena	31/08/2018	01	-.-
Pérez Sánchez Marcela	31/08/2018	1/2 (tarde)	-.-
Soto catalán Jocelyn	05/09/2018	1/2 (tarde)	-.-
Valle Caru Katherine	05/09/2018	1/2 (tarde)	-.-
Vergara Pereira Ximena	03/09/2018	02	Alejandra Quintanilla
	Y 04/09/2018		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/NVVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos